Verónica Andrea Martínez Marulanda

C.C 1.037.594.250
08 de enero de 1989

Trabajadora Social, Especialista en Investigación Social, así como en Estudios feministas y de Género. Con experiencia en coordinación y acompañamiento a grupos de mujeres en temas de género, derechos humanos, fortalecimiento organizativo y económico.

veronica.martinez.m2020@gmail.com
Cel: 3147781319

Áreas de trabajo

- Coordinación, elaboración de propuestas pedagógicas y acompañamiento a procesos formativos en temas de: economía del cuidado; derechos humanos y de las mujeres; defensa del territorio; salud sexual y reproductiva; prevención de violencias contra las mujeres, estrategias de protección y rutas de atención; paz y reconciliación; arte y cuidado.
- Dinamizadora de procesos de fortalecimiento de organizaciones de mujeres rurales en economía feminista con énfasis en producción y comercialización desde principios del respeto del medio ambiente, la soberanía alimentaria, el comercio justo, el consumo responsable y la valoración del trabajo de las mujeres.
- Investigadora en temas de género, territorio, paz, derechos humanos, lo textil y el cuidado.
- Acompañamiento a procesos de formación, atención y protección de violencias basadas en género.

Formación académica

(2025) Maestría en estudios de género. Universidad Nacional, sede Bogotá. En curso

(2022) Especialización en estudios feministas y de género. Universidad Nacional, sede Bogotá.

(2018) Especialización en teorías, métodos y técnicas de investigación social. Instituto de Estudios Regionales INER, Universidad de Antioquia.

(2012) Trabajadora Social. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.

Otros estudios

(2021) Escuela Trenzando saberes y poderes "No la jugamos toda por el reconocimiento de las defensoras y lideresas rurales y campesinas en el norte de Antioquia". Ruta Pacífica de las Mujeres y Red de Mujeres Unidas del Norte de Antioquia. 48 horas.
(2020) Programa de formación de género. Ministerio de justicia y del derecho. 60 horas.
(2015) Diplomado en intervención socioeducativa. Departamento de Trabajo Social, Universidad de Antioquia. 160 horas.

(2015) Formación en competencias para la promoción del desarrollo en adolescentes y jóvenes. Programa Medellín sana y libre de adicciones - Sexualidad con sentido, Universidad de Antioquia, Facultad de Salud Pública. 48 horas
(2014) Escuela de Entrenamiento Político pa` Mujeres. Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres. Gobernación de Antioquia. 160 horas
(2012) III Encuentro Nacional e Internacional y VI Regional de Experiencias en Educación Popular y Comunitaria. Universidad del Cauca. 24 horas
(2009) II Simposio Latinoamericano de Sistematización de Experiencias "La Sistematización de Experiencias frente a los desafíos Político-Pedagógicos en la Construcción de Nuevos Paradigmas". Universidad Bolivariana de Venezuela. 16 horas.
(2008) I Seminario Internacional Intervención en Trabajo Social. Perspectivas contemporáneas. Departamento de Trabajo Social, Universidad de Antioquia. 16 horas

Reconocimientos y otros

(2024) Beca auxiliar docente, Escuela Estudios de Género
(2023) Mejor promedio aritmético ponderado Maestría en Estudios de Género
(2014) Dinamizadora. Colectivo de Mujeres del Nordeste. Corporación Vamos Mujer
(2013) Mujer Joven Talento. Finalista departamental. Secretaria de Equidad de Género, Gobernación de Antioquia, Medellín
(2012) Integrante. Ruta Pacífica de las Mujeres
(2008) Distinción por rendimiento académico sobresaliente. Facultad de Ciencias Sociales y humanas, Universidad de Antioquia
(2005) Mejor bachiller. Institución Educativa Cardenal Aníbal Muñoz Duque, Santa Rosa de Osos.
(2003-2005) Facilitadora y Coordinadora Vicarial. Movimiento Infantil Sembradores de Paz, diócesis de Santa Rosa de Osos.

Experiencia profesional

Coordinadora General
(Junio 2023– septiembre 2025) Funsamicolor
Coordinar en el diseño y ejecución del Programa de Mujeres, Artes y Cuidados de la dirección de artes del Ministerio de las culturas, las artes y los saberes y apoyar la elaboración de la memoria social del mismo.

Profesional investigadora
(Julio – diciembre 2023) Corporación Topofilia
Desarrollar la identificación y reconocimiento de procesos organizativos, en red y asociativos con los sectores de la danza, circo y visuales, realizando la sistematización de los resultados finales, para la generación de conocimiento útil en la toma de decisiones en el marco de las políticas del sector.

Coordinadora del proyecto Mujeres en Red por el Territorio de Anorí
(febrero – Noviembre 2023) Asociación Municipal de Mujeres Anoriseñas
Coordinación operativa del proyecto y elaboración de informes. Construcción y desarrollo de la propuesta metodológica para los encuentros de intercambio de experiencias; reconstrucción de la trayectoria de las organizaciones de mujeres del municipio; y encuentros de protección y autocuidado. Acompañamiento a un evento público y diseño de un producto creativo para compartir los aprendizajes del proceso.

Profesional psicosocial
(Octubre 2021 – enero 2022) Fundación Sinergia y Sociedad
Apoyar el inicio de la implementación del Modelo de Intervención Psicosocial Integral Comunitario (MIPIC), especialmente de la Estrategia Tejiendo Juntos, a través del desarrollo de diálogos comunitarios, encuentros grupales y visitas familiares.

Profesional psicosocial
(Agosto - diciembre 2021) Fundación ONG La Red. Programa Generación Explora. Apoyar al Coordinador General y Asesor Metodológico en la elaboración el plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades. Coordinar con los inspiradores asignados a sus equipos de trabajo la ejecución de las actividades del núcleo de desarrollo. Desarrollar los encuentros intergeneracionales una vez al mes para cada equipo de trabajo. Desarrollar los encuentros familiares de acuerdo con las orientaciones metodológicas proporcionadas por el ICBF. Identificar 100 niñas, niños de las zonas focalizadas por el ICBF para que sean sujetos de atención y fortalecer en ellos conocimientos, habilidades y capacidades para el ejercicio de sus derechos, la mitigación de amenazas y vulneraciones; mediante el descubrimiento de intereses y talentos que nutran sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las relaciones de cuidado mutuo en el hogar como entorno protector. Garantizar la disponibilidad de los espacios en los que se implementará el proceso de atención.

Investigadora local/auxiliar de investigación profesional
(Agosto 2021 – octubre 2021) Universidad de Antioquia
Elaboración de línea de tiempo sobre proceso organizativo e incidencia en la construcción de paz de las mujeres en Anorí. Recolección y análisis de información sobre las acciones de la Alcaldía de Anorí en la implementación de los Acuerdos de Paz firmados entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP. Apoyo en la elaboración de cartilla y pieza pedagógica para la divulgación de marco metodológico y rutas para el análisis de las reconfiguraciones territoriales durante el postacuerdo en Anorí.

Profesional de apoyo a la Comisaria de familia, juventud y género
(febrero 2020 – junio 2021) Municipio de Anorí
Contribuir en el proceso de atención a las mujeres víctimas de violencias prestando apoyo en labores como; orientación, recepción de denuncia, entrevista, valoración del riesgo y seguimiento a las medidas de protección.
Participar y acompañar la dinamización de la Mesa de Erradicación de violencias del Municipio de Anorí. Prestar apoyo en la realización de labores de prevención de violencia intrafamiliar, violencias contra las mujeres, consumo de sustancias psicoactivas, violencias sexuales, trabajo infantil, vinculación de NNA al conflicto armado. Apoyar la Comisaria de familia en el seguimiento, verificación y cumplimiento de las medidas de restablecimiento de derechos de NNA. Acompañar a la Plataforma Juvenil del municipio de Anorí y prestar apoyo a los temas ligados a juventud. Apoyo a la construcción de la política pública de equidad de género para las mujeres de Anorí.

Supervisora de Campo proyecto Perfil Alimentario y Nutricional de los Hogares de Antioquia.
(Febrero – septiembre 2019) Universidad de Antioquia
Coordinación y articulación del equipo en campo (nutricionistas-dietistas, profesionales del área de la salud, y bioanalistas). Supervisión de la calidad de la

captura de la información. Seguimiento a la cobertura de la recolección de la información. Articulación con entidades municipales y comunitarias para la recolección de la información y el trabajo de campo.

Coordinadora Proyecto MARIA- Prevención violencias sexuales en mujeres adolescentes y jóvenes.
(Agosto 2017- septiembre 2018) Corporación Vamos Mujer
Coordinación operativa del proyecto, seguimiento de ejecución, análisis de indicadores y resultados y elaboración de informes bimensuales. Construcción y desarrollo de propuestas formativas con mujeres adolescentes y jóvenes para la prevención de violencias sexuales. Construcción de estrategias de protección en articulación con instituciones educativas y organizaciones comunitarias de Medellín. Articulación con Corporación Educativa Combos, Corporación Mujeres que Crean y Corporación Vamos Mujer para la generación de información del informe DDHHs de las Mujeres 2018.

Coordinadora e investigadora XV informe de derechos humanos de las mujeres.
(Enero 2017- agosto 2017) Corporación Vamos Mujer
Generar información cuantitativa y cualitativa de la situación de las violencias contra las mujeres a través de la gestión ante entidades estatales y entrevistas a profundidad a las mujeres de las regiones Nordeste y Suroeste de Antioquia. Analizar, comparar e interpretar la información obtenida. Redactar los hallazgos y presentarlos ante entidades estatales, comunitarias y medios de comunicación.

Asesora Procesos de Mujeres
(Mayo 2016 – diciembre 2016) Corporación Vamos Mujer
Acompañamiento a grupos de niñas, jóvenes, mujeres urbanas y rurales de las regiones del Nordeste, Suroeste, Oriente de Antioquia y Medellín. Construcción y desarrollo de herramientas para la exigibilidad de derechos humanos para las mujeres campesinas y urbanas. Apoyo en ciclo formativo y campaña sobre economía del cuidado.

Sistematizadora Proyecto Mujeres y derechos humanos
(Agosto –septiembre 2016) Corporación Con-Vivamos
Reconstrucción de la experiencia de fortalecimiento de la gestión comunitaria del territorio y los programas de atención integral a los derechos humanos de las mujeres en Medellín y visibilización de los aprendizajes significativos.

Facilitadora de ciclos formativos.
(Junio – diciembre 2015) Corporación Educativa Combos
Acompañar grupos de mujeres, niños y niñas de sectores afectados por el conflicto armado en la ciudad de Medellín promoviendo la cultura de paz desde la formación en pedagogía para la reconciliación. Planear temáticamente los ciclos formativos, elaborar diseños metodológicos, análisis de cada encuentro y realizar informes de cada proceso. Apoyar en labores de gestión y logística.

Coordinadora Desarrollo Comunitario y fomento al Turismo. Autoridad de Género del Municipio.
(Mayo – diciembre 2014) Alcaldía Anorí
Acompañar y prestar asesoría técnica a las organizaciones sociales, comunitarias y comunales del municipio. Visitar las Juntas de Acción Comunal (urbanas y rurales) en sus respectivos territorios para fomentar su desarrollo, legalización y

promover su efectiva participación. Formular y gestionar proyectos necesarios para la promoción del desarrollo social y comunitario. Promover y acompañar espacios de participación y control ciudadano. Coordinar la labor de los promotores sociales. Coordinar, gestionar y participar en la construcción de políticas públicas, programas y proyectos de Equidad de Género en el municipio.

Profesional Socio-Empresarial
(Abril 2013 – abril 2014) Asociación Municipal de Mujeres Anoriseñas AMMUAN
Elaborar y ejecutar planes de fortalecimiento organizativo, social y productivo de los grupos y asociaciones de mujeres urbanas y rurales del municipio de Anorí. Elaborar protocolos y desarrollar capacitaciones en temas organizacionales, gerenciales, empresariales, de liderazgo y género (derechos sexuales y reproductivos, violencias contra las mujeres, organización de las mujeres, entre otros). Formular, diseñar y gestionar proyectos. Diseñar y dinamizar estrategias de comunicación de la organización. Acompañar y fortalecer las redes y alianzas. Acompañar unidades productivas introduciendo el concepto de "mi unidad productiva como mi empresa". Elaborar informes y presentar productos. Coordinar el equipo de trabajo de la Asociación.

Promotora Pedagógica
(Febrero 2012 – diciembre 2012) Corporación Con-Vivamos
Acompañar procesos de niñez, mujeres, jóvenes y líderes comunitarios. Coordinar el equipo pedagógico de la organización, el comité editorial y la Escuela de Derechos Humanos y Desarrollo Local. Planear, evaluar y entregar informes del programa de pedagogía y comunicación popular. Diseñar estrategias metodológicas para el acompañamiento comunitario. Asesorar y participar de los procesos investigativos de la organización. Entregar contenidos para 2 publicaciones. Dinamizar sitio web Escuela. Participar en la agenda de actividades institucionales y movilización social.

Sistematizadora Plan Desarrollo Comuna Uno Popular
(Septiembre 2011 – enero 2012) Corporación Con-Vivamos
Participar en las actividades principales del Plan de Desarrollo. Elaborar los contenidos de los boletines virtuales e impresos. Reconstruir la historia y el proceso de la VI fase. Entregar los contenidos para una publicación. Entregar informes de gestión mensuales.

Investigaciones y publicaciones

(2023) Tejer el cuidado. Apuestas y memorias sociales del Programa Mujeres, Artes y Cuidado. Dirección de artes, Ministerio de las culturas, las artes y los saberes. Compiladora.

(2023) Identificación y reconocimiento de los procesos organizativos y en red en los sectores de circo, danza y artes visuales desde un enfoque de la economía popular. Dirección de artes, Ministerio de las culturas, las artes y los saberes. Investigadora.

(2021). "Trayectos de paz. Propuesta metodológica para el análisis de la reconfiguración durante el pos-acuerdo a partir del caso de Anorí - Antioquia", Instituto de Estudios Regionales, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. Auxiliar investigación

(2018) XVI Informe sobre la situación de derechos humanos de las mujeres en territorios de Medellín y Antioquia, con énfasis en violencias sexuales contra niñas y adolescentes. Producción Corporación Vamos mujer, Corporación Para la vida Mujeres que Crean y Corporación Educativa Combos. Colaboradora.

(2017) Entre silencios, culpas y negligencias. Reflexiones y cifras sobre las violencias contra las mujeres y las rutas de atención. XV informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres en Medellín y territorios de Antioquia. Investigadora.

(2016) Cuando las mujeres tienen alas. Reconstrucción de la experiencia de fortalecimiento de la gestión comunitaria del territorio y los programas de atención integral a los derechos humanos de las mujeres en Medellín. Corporación Con-Vivamos. Investigadora

(2012) Cuadernos Con-Vivamos. Acompañamiento Comunitario: Nuestra labor pedagógica y de transformación. Corporación Con-Vivamos. Compiladora

(2011) Plan de desarrollo de la Comuna Uno Popular. Informe de la fase 6: Ejecución articulada de proyectos estratégicos. Corporación Con-Vivamos. Sistematizadora

Referencias laborales

Luis Antonio Ramírez Zuluaga
Doctor y Magister en Filosofía.
Director Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia
Tel: 3017032187

Aura Celmy Castro
Psicóloga
Ruta Pacífica de las Mujeres
Tel: 3108307892

Referencias personales

Silvia Juliana Quintero Erasso
Especialista en Estudios de Feministas y de Género
Analista de contexto Jurisdicción Especial para la Paz
Tel:3195079054



Verónica Andrea Martínez Marulanda
C.C 1.037.594.250

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Verónica Andrea Martínez Marulanda

C.C. 1.037.594.250 de Envigado

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Estudios Feministas y de Género

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de abril de 2023

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 2873, Folio 92 del Libro de Diplomas No. 9
de la Facultad de Ciencias Humanas. Sede Bogotá

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo 11/05/2023 05:07:31 CEST +02
https://etitulo.com/validate/v/ZT67-ROAK-OF1O-TWA1-A168-3774-4515-09

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

OMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

VERÓNICA ANDREA MARTÍNEZ MARULANDA

Identificada con cédula de ciudadanía 1037594250

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN TEORÍAS, MÉTODOS Y TÉCNICAS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 28 de septiembre de 2018.

Libro 89 Folio 127-1523 del 28 de septiembre de 2018

ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA
Vicerrector General en Funciones de Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

JAIME VLADIMIR MONTOYA ARANGO
Director

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

VERÓNICA ANDREA MARTÍNEZ MARULANDA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1037594250

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

TRABAJADORA SOCIAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Libro 75 Folio 50-590 del 12 de diciembre de 2012

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO GENERAL

LUZ STELLA CORREA BOTERO
DECANA

67332

THOMAS GREG & SONS.

La Ruta Pacifica de las Mujeres Colombianas

Red de Mujeres Unidas del Norte

Certifica a:

Veronica Andrea Martínez Marulanda

Por completar 48 horas de proceso de formación en el marco de la escuela
"Trenzando Saberes y Poderes"

En el marco del proyecto
"NOS LA JUGAMOS TODA" POR EL RECONOCIMIENTO DE LAS DEFENSORAS Y LIDERESAS RURALES Y CAMPESINAS EN EL NORTE DE ANTIOQUIA.

MARINA GALLEGO
Coordinadora Nacional
Ruta Pacifica de Las Mujeres

Gloria Elena Misas M

GLORIA ELENA MISAS
Red Mujeres Unidas del Norte

PRO DEFENSORAS COLOMBIA

Embajada de Noruega · Defensoría del Pueblo Colombia · ONU MUJERES

Escaneado con CamScanner

La justicia es de todos

Minjusticia

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

OTORGA EL RECONOCIMIENTO A:

VERÓNICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA

Por haber participado y aprobado el programa de formación de Género el cual tuvo una intensidad horaria de sesenta (60) horas.

Dado en la ciudad de Bogotá a los (08) ocho días del mes de Julio de 2020.

Tatiana Romero Acevedo

Coordinadora de Fortalecimiento a la Justicia con Enfoque de Género.

Esteban Jaramillo Aramburo

Director de Justicia Formal

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

VICERRECTORIA DE EXTENSION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En atención a que:

VERÓNICA ANDREA MARTÍNEZ MARULANDA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1037594250

Luego de cumplir con las actividades programadas con una intensidad de 160 horas, y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado

DIPLOMADO EN INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 15 de julio de 2015

GLORIA PATRICIA PELAEZ JARAMILLO
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

JHON MARIO MUÑOZ LOPERA
JEFE DEPARTAMENTO TRABAJO SOCIAL

La Universidad de Antioquia a través del convenio Nº 4600044529 con la Secretaría de Salud de Medellín

Hace constar que

VERÓNICA ANDREA MARTÍNEZ MARULANDA

Documento de Identidad 1037594250

Asistió al curso:

Formación en competencias para la promoción del desarrollo en adolescentes y jóvenes

Desarrollado en el marco del programa Medellín sana y libre de adicciones - Sexualidad con sentido,
con una intensidad de 48 horas.
Medellín, 2015

María Patricia Arbeláez Montoya
Decana
Facultad Nacional de Salud Pública

Gabriel Jaime Guarín Alzate
Secretario de Salud
Municipio de Medellín

Alcaldía de Medellín

ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL Y VI REGIONAL DE EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN POPULAR Y COMUNITARIA

APOYA

GRUPO DE EDUCACIÓN POPULAR Y COMUNITARIA

CERTIFICAN QUE:

VÉRONICA MÁRTINEZ

Participó como PONENTE en el **III Encuentro Nacional e Internacional y VI Regional de Experiencias en Educación Popular y Comunitaria,** realizado durante los días 16, 17 y 18 de Mayo de 2012

Dado en la ciudad de Popayán a los dieciocho (18) días del mes de Mayo de 2012

Fernando Vargas Navia
Presidente ASOINCA

Lina Uribe Correa
Rectora Unicomfacauca

William de Jesús García
Decano (e) Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación

UBV

CEAAL

FUNDAYACUCHO

La Universidad Bolivariana de Venezuela

Otorga el presente certificado a

Verónica A. Martínez M..

Por su destacada participación en el

II Simposio Latinoamericano La Sistematización de Experiencias Frente a los Desafíos Político-Pedagógicos en la Construcción de Nuevos Paradigmas

Caracas, del 10 al 13 de noviembre de 2009

Dr. Luis Damiani
Rector (E) Universidad Bolivariana de Venezuela

Por Dra. Maritza Capote
Dirección de Producción y Recreación de Saberes
Universidad Bolivariana de Venezuela

Lic. María Magdalena Piñango
Coordinadora General II Simposio Latinoamericano
Sede Caracas

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

En atención a que:

MARTINEZ MARULANDA VERONICA ANDREA

Luego de cumplir con las actividades programadas con una intensidad de 16 horas, y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado de asistencia al

I SEMINARIO INTERNACIONAL INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL: PERSPECTIVAS CONTEMPORÁNEAS

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 21 de noviembre de 2008

LUZ STELLA CORREA BOTERO
DECANA

MARTHA INES VALDERRAMA
JEFA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Vamos MUJER

Por una Vida Digna

Medellín, 28 de Octubre de 2013

LA CORPORACIÓN VAMOS MUJER

CERTIFICA QUE:

VERÓNICA ANDREA MARTÍNEZ MARULANDA identificada con cédula de ciudadanía 1037594250, hace parte del **"Proceso Regional de Mujeres del Nordeste"**, el cual tiene como propósito el fortalecimiento de los vínculos entre las organizaciones de mujeres de 6 municipios del nordeste antioqueño; la producción y comercialización de los productos que elaboran por medio de la estrategia "Feria Agroecológica"; la construcción de sujeto político a través de acciones de formación, movilización, comunicación e incidencia pública y política.

A pedido de la interesada, y para ser presentando ante quien corresponda, se expide el presente certificado a los 28 días del mes de Octubre de 2013.

Cordialmente,

Ana Ma. Berrío R.

ANA MARIA BERRIO R.
Coordinadora Proceso Regional Nordeste
Corporación Vamos Mujer

Carrera 50A Nº 58 - 78
PBX: (574) 254 48 72 • Fax: (574) 254 45 14
vamosmujer@vamosmujer.org.co
www.vamosmujer.org.co

Medellín 11 de octubre de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La Ruta Pacifica de las Mujeres es movimiento nacional de mujeres, que nace en 1996, conformado por 350 organizaciones; habita 9 departamentos del país y desde allí tiene influencia en 18 departamentos y 142 municipios, la cual desde su nacimiento ha apostado por la tramitación de los conflictos armados en el país desde el feminismo, el pacifismo y el posicionamiento de las mujeres, como sujetas y actoras políticas relevantes en la construcción de una paz que incluya la garantía de los derechos para ellas, las niñas, tanto en el espacio de lo público y de lo privado.

Desde el año 2014 y hasta la fecha (octubre de 2021), la señora Verónica Andrea Martínez Marulanda CC 1037594250 es activista de la Ruta Pacifica de las Mujeres, fungiendo entre otras como facilitadora de procesos pedagógicos.

Dentro de su accionar, se desacata por ser una profesional respetuosa, comprometida y activa en torno a la minimización de las violencias que se presentan en la vida y el cuerpo de las mujeres como aporte sustancial a la reconciliación y el logro de la paz para el país; al igual de su trabajo en torno al reconocimiento del papel protagónico de las víctimas en el acuerdo de paz de 2016.

De requerirse información adicional, favor comunicarse con la coordinadora territorial de la Ruta Pacifica de las Mujeres en Antioquia. Teléfonos 311 3774072 correo electrónico: rutaantioquia@rutapacifica.org.co

Cordialmente.

KELLY ECHEVERRY ALZATE
COORDINADORA REGIONAL ANTIOQUIA
COORDINADORA DEL PROYECTO PRODEFENSORAS

Regional Antioquia
rutaantioquia@
rutapacifica.org.co

Regional Bolívar
rutabolivar@
rutapacifica.org.co

Regional Cauca
rutacauca@
rutapacifica.org.co

Regional Chocó
rutachoco@
rutapacifica.org.co

Regional Putumayo
rutaputumayo@
rutapacifica.org.co

Regional Risaralda
rutarisaralda@
rutapacifica.org.co

Regional Santander
rutasantander@
rutapacifica.org.co

Regional Valle
rutavalle@
rutapacifica.org.co

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Ceremonia de Distinciones

El CONSEJO DE FACULTAD confiere la presente distinción a:

VERÓNICA ANDREA MARTÍNEZ MARULANDA

Por su rendimiento académico sobresaliente

LUZ STELLA CORREA BOTERO
DECANA

RAMIRO DELGADO SALAZAR
VICEDECANO

Medellín, Octubre 16 de 2008

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
Departamento de Trabajo Social

Medellín, 30 de enero de 2009

OFICIO 3526-020

Estudiante
VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA
C.C. 1037594250
Departamento de Trabajo Social

Me complace comunicarle que en consideración a su rendimiento académico durante el semestre 2007-2, el Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, en uso de las atribuciones conferidas por el Consejo Académico mediante el Acuerdo 166 del 22 de marzo de 2000, expido la Resolución No.001 de enero de 2009, por la cual se le concede Matricula de Honor para su periodo inmediatamente siguiente. Reciba las congratulaciones de la Universidad por su sobresaliente desempeño.

El Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 180 del 12 de octubre de 2000, modifico el articulo 215 del Acuerdo Superior 1 de 1981 (Reglamento Estudiantil), el cuál quedo así: "Quien se haga acreedor a la matricula de honor será eximido del pago de derechos de matricula para su próximo periodo académico, siempre y cuando estuviere obligado al pago de ellos en virtud de los reglamentos de la Universidad". Por lo anterior, si usted pago los derechos de matricula del semestre inmediatamente siguiente al 2007-2, puede solicitar su devolución mediante el siguiente procedimiento:

1. Preséntese con el original y una fotocopia de este oficio, en la taquilla de la oficina 139 del bloque 16, para que le entreguen el formato para obtener los vistos buenos de la Facultad y la Biblioteca.
2. Conserve en su archivo la fotocopia del oficio.
3. Una vez haya obtenido los vistos buenos de la Facultad y de la Biblioteca, presentarse en la oficina de Cartera (22-201), a mas tarde el 27 de febrero, a solicitar la devolución del valor pagado por derechos de matricula del semestre siguiente a 2007-2.

Nota: si su ultimo semestre cursado fue el 2007-2 por haber terminado su programa académico, tendrá derecho a la devolución de los derechos de matricula pagados en ese semestre.

Atentamente,

RAMIRO DELGADO SALAZAR
Vicedecano
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108. Bloque 9 oficina 226
Teléfono: 210 57 67 ▪ Fax: 210 59 88 ▪ Apartado: 1226 ▪ Nit: 890.980.040-8
email: cstrasoc@antares.udea.edu.co ▪ Medellín - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SANTA ROSA DE OSOS

RESOLUCION RECTORAL Nº 106

(3 de Diciembre de 2005)

Por medio de la cual se otorga una condecoración.

El Rector de la Institución Educativa CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE, de Santa Rosa de Osos, establecimiento Oficial de Educación Formal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la institución hacer resaltar los valores humanos demostrados en los estudiantes.

Que durante el año 2005, se presentaron estudiantes con reconocida capacidad intelectual.

Que es deber de la institución, condecorar como Mejor Bachiller del año, a la estudiante que haya sobresalido durante el correspondiente año lectivo, por su rendimiento académico y sus virtudes sociales y cívicas.

Que dicha elección, se hizo democráticamente y por unanimidad, por parte de la Comisión de Evaluación y Promoción de la Institución, los Directores de Grupo y Coordinadores, teniendo en cuenta lo reglamentado en el Manual de Convivencia de la Institución.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Proclámese como Mejor bachiller 2005, Jornada Diurna, a la estudiante MARTINEZ MARULANDA VERÓNICA ANDREA por su notable rendimiento académico, por la practica de sus virtudes sociales y cívicas durante el presente año lectivo.

ARTÍCULO SEGÚNDO: Hágase entrega de la presente resolución a la estudiante MARTINEZ MARULANDA VERÓNICA ANDREA, en la ceremonia de proclamación de bachilleres 2005.

ARTÍCULO TERCERO; La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Rosa de Osos a los 03 días del mes de Diciembre de 2005.

DUGLAR DIEGO PATIÑO SALAZAR
C.C 8 011.726 de Amalfí
Rector

CONCURSO
MUJERES
JÓVENES TALENTO
2013

Antioquia la más educada certifica que:

VERONICA ANDREA MARTINEZ M.

Participó y fue elegida finalista Mujer Joven Talento
en la categoría LIDERAZGO POLÍTICO Y SOCIAL

Rocío Pineda García
Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres

Amalfi, 12 de Octubre del 2013
Municipio y Fecha

MUJERES SIN MIEDO A SER PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO

Antioquia la más educada

28 de agosto de 2013

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo **GLORIA CECILIA ROJAS RUÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía 32563288 del municipio de Yarumal, certifico que en los años en que me desempeñaba como Directora de Pastoral Social de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, la joven **VERÓNICA ANDREA MARTÍNEZ MARULANDA** identificada con cédula de ciudadanía 1037594250 era la Coordinadora de Sembradores de Paz en el Municipio de Anorí entre los años 2003-2004 y desarrollaba actividades como:

- Preparar y desarrollar encuentros semanales con los niños y niñas de Sembradores de Paz de la parroquia del Municipio.
- Visitar, caracterizar y hacerle seguimiento a las Familias de los niños y niñas del grupo.
- Participar en los encuentros de formación del equipo coordinador diocesano y en los encuentros inter-diocesanos.
- Multiplicar con los Coordinadores de la Vicaria de San Luis lo aprendido.

La labor desarrollada por Verónica Martínez en el municipio, logró fomentar actitudes como la solidaridad, la justicia, la verdad, y respeto por la diferencia entre niños y niñas.

A pedido de la interesada, y para ser presentando ante quien corresponda, se expide el presente certificado a los 28 días del mes de Agosto de 2013.

Atentamente

Gloria C. Rojas R

Gloria Cecilia Rojas Ruiz
CC 32563288
Cel: 3104475481

FUNDACION MI CAJA DE COLORES ONG, Nit 900.678.674-9

CERTIFICA QUE:

Que la Señora VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA identificada con C.C. 1.037.594.250 de Envigado se desempeñó dentro de la fundación como contratista desde el 1 de junio de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2025, desempeñando el cargo de Coordinadora General

- Durante su permanencia sus funciones principales fueron:

- Coordinar mesas técnicas, comités y espacios de participación relacionados con la política pública de mujer y equidad de género.
- Aplicar y promover la política pública de mujer y equidad de género en programas y actividades.
- Incorporar enfoques diferenciales, de derechos humanos y de interseccionalidad en todos los procesos..
- Coordinar acciones de atención, orientación o referenciación para mujeres en situación de vulneración de derechos
- Garantizar rutas de atención seguras, confiables y articuladas con las instituciones competentes.
- Desarrollar y aplicar metodologías para estudiar las causas estructurales, sociales y culturales de la VBG.
- Analizar perfiles de víctimas y agresores, entornos de ocurrencia, factores de riesgo y mecanismos de reproducción de la violencia.

Se expide en Bogotá el día 30 de octubre de 2025.

NURY JAZMNI ROJAS
Representante Legal Fundamicolor
C.C. No 20455742
CEL: 315-5592144

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES ANORISEÑAS – AMMUAN

CERTIFICADO LABORAL

La Asociación Municipal de Mujeres Anoriseñas – AMMUAN certifica que:

La señora **Verónica Andrea Martínez Marulanda**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.037.594.250,** ha coordinado y trabajado de manera permanente con las diversas organizaciones de mujeres del municipio de Anorí en procesos orientados a la autonomía económica y al fortalecimiento de las iniciativas productivas de las mujeres. Su labor se ha enfocado en el desarrollo de espacios de formación y acompañamiento en torno a la economía campesina y solidaria, la economía desde las mujeres, la realización de estudios de mercado y la formulación de planes de negocio. Asimismo, ha aportado en la gestión de proyectos, el diseño de estrategias de comercialización, la adecuación y fortalecimiento del punto de venta de las mujeres de Anorí, la construcción del fondo rotario y el acompañamiento a la metodología de grupos locales de ahorro y crédito.

Estos procesos de fortalecimiento económico de las organizaciones de mujeres rurales han sido desarrollados desde los conocimientos y principios de la economía feminista, campesina y solidaria, con especial énfasis en la producción y la comercialización fundamentadas en el respeto por el medio ambiente, la soberanía alimentaria, el comercio justo, el consumo responsable y la valoración del trabajo de las mujeres.

Es importante resaltar que la señora **Verónica Andrea Martínez Marulanda** ha venido adelantando estas labores desde el año 2013 hasta la actualidad, en su mayoría de manera voluntaria, y en otros casos en el marco de los proyectos que han sido dinamizados por AMMUAN.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en Anorí, a los 29 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

Mallerlin Jaramillo C.

MALLERLIN JARAMILLO CARDENAS
Representante Legal – Ammuan

Tel: 3217209059
Correo:
ammuan.apicola@gmail.com
ammuan@hotmail.com
Barrio Plaza de Ferias.

Generando Dinámicas de Cambio para la Paz

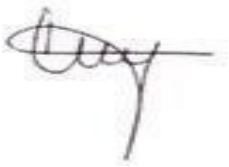
EL SUSCRITO PRESIDENTE
DE LA JUNTA DIRECTIVA Y
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED
(NIT 821.001.831-7)

CERTIFICA QUE

La señora **VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.594.250 de Envigado-Antioquia trabajo en nuestra Fundación bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales – CPSP **No. LARED-CPS-05006412021-2021**, destacándose por *ser una persona honesta, responsable y con buena actitud para el trabajo*. La información del contrato en ejecución es:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales – CPSP No.	LARED-CPS-05006412021-2021			
Entidad Contratante:	Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.			
Contrato Marco:	Contrato de Aportes No 0500641.2021, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Antioquia y la Fundación ONG LA RED, para la vigencia fiscal 2021.			
Objeto del CPSP:	Profesional psicosocial en el marco de la implementación del Programa Generación Explora.			
Lugar de Ejecución:	Municipio de Anorí-Antioquia			
Principales Funciones:	**1**. Identificar y seleccionar los niños, niñas que harán parte del programa. **2**. Apoyar al Coordinador General y Asesor Metodológico en la elaboración el plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades. **3**. Realizar con los grupos focalizados encuentros vivenciales. **4**. Desarrollar los encuentros temáticos de acuerdo con la metodología proporcionada por el ICBF. **5**. Coordinar con los inspiradores asignados a sus equipos de trabajo la ejecución de las actividades del núcleo de desarrollo. **5.** Registrar la información de los participantes en el Sistema de Información de acuerdo con la metodología definida por el programa. **6**. Llevar una bitácora para registrar el proceso que se sigue con cada niño o niña**. 7.** Desarrollar los encuentros intergeneracionales una vez al mes para cada equipo de trabajo. **8**. Desarrollar los encuentros familiares de acuerdo con las orientaciones metodológicas proporcionadas por el ICBF. **9**. Coordinar la entrega de refrigerios tanto para los niños, niñas. **10**. Atender 100 niñas, niños, teniendo en cuenta el manual operativo del ICBF y las guías que se entregaran durante la ejecución del proceso. **11**. Identificar 100 niñas, niños de las zonas focalizadas por el ICBF para que sean sujetos de atención y fortalecer en ellos conocimientos, habilidades y capacidades para el ejercicio de sus derechos, la mitigación de amenazas y vulneraciones; mediante el descubrimiento de intereses y talentos que nutran sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las relaciones de cuidado mutuo en el hogar como entorno protector. **12**. Llevar a cabo encuentros: vivenciales, inspiraciones, e intergeneracionales. **13**. Garantizar la disponibilidad de los espacios en los que se implementará el proceso de atención. **14.** Diligenciar los registros de asistencia en los formatos establecidos. **20**. Elaborar y entregar la sistematización de los resultados del proceso de atención en las niñas, niños. **15**. Realizar de manera sistemática las recomendaciones a las guías de implementación provistas por el ICBF y el operador de acuerdo con el proceso de implementación adelantado con los niños niñas. **16**. Realizar el registro de la información de caracterización, diagnósticos y atenciones de los beneficiarios en el sistema de información del ICBF. **17.** Realizar el proceso de documentación de los niños, niñas atendidas de acuerdo con los formatos definidos en el proceso. **18.** Reportar oportunamente los casos que requieran la activación de rutas de restablecimiento de derechos en caso de conocer que un niño, niña o adolescente se encuentra en riesgo e informar dichos casos al ICBF y el operador. **19**. INFORMACIÓN: Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y protocolos para el manejo de la información definidos por el ICBF. **20.** Las demás actividades inherentes al objeto del contrato, que se le indiquen y que sean necesarias para el cumplimiento del mismo. **21**. Con el fin de asegurar la información recopilada durante la ejecución del presente contrato, permanentemente realizar backup, bien sea en memoria USB o CD.			
Valor de Honorarios Mensuales del CPSP:	$2.591. 452.oo			
Valor Total del CPSP:	$.12.957.260oo			
Duración del CPSP:	**Fecha de Inicio:**	**26 agosto 2021**	**Fecha de Finalización:**	31 de diciembre 2021
Población Atendida durante toda la vigencia del CPSP:	**100** niños, Niñas.			

En constancia de lo anterior, se firma el presente certificado a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ P.
C.C. 94.394.039 de Tuluá – Valle.
Presidente Junta Directiva y Representante Legal.
Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Celular: 310 826 3162.
E-mail: jose.alberto@onglared.org

Copia: Fundación ONG LA RED.

Proyectó: LCP – JaRp. **Revisó:** JaRp. **Aprobó:** JaRp. **Guardado:** MacBook Pro JaRp.

Topo-CL-109-2025

CORPORACIÓN TOPOFILIA
NIT 830.089.648-6

Certifica:

Que **Verónica Andrea Martínez Marulanda** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.037.594.250** de Envigado, prestó sus servicios para desarrollar la identificación y reconocimiento de procesos organizativos, en red y asociativos con los sectores de la danza, circo y visuales, realizando la sistematización de los resultados finales, para la generación de conocimiento útil en la toma de decisiones en el marco de las políticas del sector. Para el Convenio de Asociación N° 3877 de 2023 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia.
Mediante el Contrato de Prestación de Servicio - CPS 75 de 2023, y dos Otrosís al mismo.

- **Fecha de inicio y fin de la relación laboral:** Desde el 01 de julio de 2023 hasta el 30 de septiembre del mismo año.

- **Obligaciones específicas: -** 1. Presentar el plan de trabajo y el cronograma de las actividades para realizar la identificación, el reconocimiento y la sistematización de procesos organizativos, en red y asociativos con los sectores de danza, circo y visuales. 2. Revisar y ajustar los instrumentos de recolección de información para la identificación/caracterización de procesos organizativos, en red y asociativos en los sectores de la danza, circo y visuales. 3. Revisar y ajustar las metodologías para el reconocimiento/diálogo de procesos organizativos, en red y asociativos en los sectores de la danza, circo y visuales. 4. Facilitar la implementación de las metodologías y aplicar los instrumentos de recolección de información con los procesos del sector de la danza, circo y visuales, acorde a los lineamientos del Ministerio de Cultura. 5. Proponer al Ministerio de Cultura una estrategia de sistematización, análisis y presentación de los resultados finales. 6. Elaborar la sistematización, análisis y presentación de los resultados finales de la identificación y reconocimiento de procesos organizativos, en red y asociativos en los sectores de la danza, circo y visuales. 7. Asistir a las reuniones presenciales y virtuales a las que sea convocado/a por el Ministerio de Cultura y la entidad en convenio. 8. Preparar los informes, reportes y documentos requeridos en la ejecución del presente contrato. 9. Mantener estricta reserva y

confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato durante y posterior a su vigencia. Dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del Ministerio de Cultura. 10. Mantener la comunicación e informar oportunamente de situaciones que merezcan una atención particular con la coordinación del proyecto. 11. Firmar las autorizaciones de uso o cesión de derechos, a que haya lugar, de los documentos que genere durante el desarrollo de las obligaciones mencionadas.

- **Productos entregables:**

1. Plan de trabajo y cronograma.
2. Un (1) documento de la estrategia metodológica para la sistematización, análisis y presentación de resultados finales.
3. Un (1) documento final con los resultados finales del proceso.

Primer Otrosí al CPS 75 de 2023: Este OTROSÍ, se deriva del Convenio de Asociación No 3877 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia, que tiene como OBJETO: "Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de formación, cualificación, creación, circulación, generación de conocimiento y fortalecimiento organizativo orientadas a las personas privadas de la libertad, jóvenes y agrupaciones artísticas, del país desde un enfoque de género y diferencial, enmarcadas en el Plan Nacional para las Artes."

Se ha convenido adicionar al contrato de prestación de servicios las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integral del mismo:
EL CONTRATANTE adiciona tiempo al plazo de ejecución del mismo, a partir del día 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2023. El presente contrato podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de una prórroga adicional que deberá constar por escrito.
CLÁUSULA PRIMERA: DURACIÓN O PLAZO: EL CONTRATANTE adiciona tiempo al plazo de ejecución del mismo, a partir del día 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2023. El presente contrato podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de una prórroga adicional que deberá constar por escrito.
CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL OTROSÍ: EL CONTRATANTE adiciona mediante el presente Otrosí, el siguiente valor: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($12.600.000)

Segundo Otrosí al CPS 75 de 2023:
Este OTROSÍ, se deriva del Convenio de Asociación No 3877 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Topofilia, que tiene como OBJETO: "Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de formación, cualificación, creación, circulación, generación de conocimiento y fortalecimiento organizativo orientadas a las personas privadas de la libertad, jóvenes y agrupaciones artísticas, del país desde un enfoque de género y diferencial, enmarcadas en el Plan Nacional para las Artes."

Se ha convenido adicionar al OTROSÍ del contrato de prestación de servicios las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integral del mismo:
EL CONTRATANTE adiciona tiempo al plazo de ejecución del mismo, a partir del día 01 y hasta el 15 de diciembre de 2023.
El presente contrato podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de una prórroga adicional que deberá constar por escrito.
CLÁUSULA PRIMERA: DURACIÓN O PLAZO: EL CONTRATANTE adiciona tiempo al plazo de ejecución del mismo, a partir del día 01 y hasta el 15 de diciembre de 2023. El presente contrato podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de una prórroga adicional que deberá constar por escrito.
CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL OTROSÍ: EL CONTRATANTE adiciona mediante el presente Otrosí, el siguiente valor: UN MILLÓN SIETE MIL PESOS M/Cte. ($1.007.000)

La presente certificación se expide en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,



Julie Cortés Bautista
C.C. 53.002.321 de Bogotá
Representante legal

SINERGIA & SOCIEDAD
Fundación

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SINERGIA Y SOCIEDAD

CERTIFICA:

Que **MARTINEZ MARULANDA VERONICA ANDREA** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1037594250 de ENVIGADO - ANTIOQUIA, suscribió el contrato de prestación de servicios para *Apoyar el inicio de la implementación del Modelo de Intervención Psicosocial Integral Comunitario (MIPIC), especialmente de la Estrategia Tejiendo Juntos, en el desarrollo de Diálogos comunitarios, visitas o encuentros grupales y familiares, que permitirá reconocer y mejorar las relaciones y dinámicas familiares y comunitarias, el fortalecimiento de los liderazgos positivos, de la resiliencia comunitaria y del tejido social en los municipios focalizados.*, actividades desarrolladas en ANORÍ.

Su contratación fue suscrita el 25 DE OCTUBRE DE 2021 hasta el 24 DE ENERO DE 2022, mediante contrato de prestación de servicios, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4200000.oo)/mes contra entrega de productos. Desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

1. Presentar un plan de trabajo con productos y tiempos de entrega acordados con las Coordinaciones de las Oficinas Regionales, el/la Asistente de Proyectos (Social-Territorial) y el Equipo Coordinador Nacional.
2. Participar en la formación para conocer, comprender y aplicar el Modelo de Intervención Psicosocial Integral Comunitario (MIPIC).
a. Desarrollar en el municipio asignado las actividades que hacen parte del primer momento de la implementación del Modelo de Intervención Psicosocial Integral Comunitario, específicamente de la de la Estrategia de Tejiendo Juntos realizando la caracterización de necesidades y recursos individuales, familiares y comunitarios en los Municipios asignados, y las actividades comunitarias.
3. Desarrollar las acciones de gestión y coordinación con los actores locales y demás estrategias del equipo WLH, identificados para iniciar el proceso de implementación del Modelo en el o los municipios asignados.
4. Realizar el reporte y análisis de la información surgida de las actividades planeadas para el Modelo, acorde con las orientaciones entregadas.
5. Apoyar la planeación técnica y logística de los diálogos comunitarios y visitas o encuentros grupales y/o familiares.
6. Entregar todos los documentos e insumos y los archivos producidos en desarrollo del proyecto (documentos en físico, digitales y/o CD/DVD).
7. Elaborar informes mensuales y un informe final de las actividades desarrolladas durante la ejecución de su contrato.

Dada en Chía Cundinamarca, a los Treinta y uno (31) días del mes de Enero de dos mil veintidós (2022).

Erika del R Suarez

Fundación Sinergia y Sociedad
Nit.900587783-2

ERIKA DEL REAL SUAREZ
Representante Legal

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellín, 7 de octubre de 2021

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL

CERTIFICA:

Que VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA, con cédula 1.037.594.250, presta sus servicios a la Universidad en la siguiente forma:

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA para desarrollar las siguientes actividades:lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el contratista, en su calidad de investigadora local/auxiliar de investigación profesional que participa en el proyecto metodología para el análisis de procesos de reconfiguración territorial en zonas rurales durante el pos-acuerdo a partir del caso antioquia.. Durante el periodo comprendido del 11 de agosto de 2021 al 10 de octubre de 2021.

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO
Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado:

Direccion de validacion:http://www2.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANORI

En ejercicio de las Funciones de Jefe de Personal

H A C E C O N S T A R

Que la Señora **VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.037.594.250, suscribió contratos de prestación de servicios con el Municipio de Anori, bajo las siguientes condiciones:

1. **Contrato de Prestación de Servicios CPS – 0042- 2020**

Fecha de Inicio: Diecinueve (19) días de febrero de 2020

Fecha de Terminación: Dieciocho (18) días de junio de 2020

Valor del Contrato: TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS ($13.600.000)

Objeto del Contrato: Contrato de prestación de servicios Profesionales como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo, para apoyar y acompañar los programas, proyectos y acciones misionales del Municipio de Anorí y en particular de la casa de Justicia y Comisaria de Familia como Trabajadora Social.

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Conocer y desarrollar la política estatal de protección al menor.
2. Participar en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de los programas dirigidos al bienestar general de las familias.
3. Realizar investigaciones acerca de la situación socioeconómica de la comunidad y con base en ellas proponer las soluciones más adecuadas y desarrollar los programas tendientes a elevar el nivel de vida de la población
4. Promover la participación de la comunidad en la realización de las investigaciones, la elaboración de diagnósticos y la formulación de alternativas de solución de los problemas detectados
5. Estudiar a fondo los problemas familiares de la población atendida en la Comisaría de familia y participar con el equipo interdisciplinario en las soluciones de los mismos
6. Elaborar el diagnóstico definitivo, basándose en la causa primaria y en las causas sociales que contribuyen directamente o indirectamente en la problemática de la familia.
7. Establecer contacto, en coordinación con la Comisaría de Familia, con las autoridades competentes que tengan injerencia con los asuntos de familia, para la agilización de las medidas que se deban tomar en una situación irregular

8. Clasificar de acuerdo con el pre-diagnóstico profesional, las personas que deban según su criterio ser evaluadas por otros profesionales, que presten servicios en la Comisaría de familia
9. Practicar las visitas domiciliarias y entrevista inicial para conceptuar sobre: tipología y condiciones del ambiente socio-familiar que sean solicitadas por el Comisario de familia
10. Apoyar al Comisario en los procesos de rescate para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un NNA cuando la urgencia del caso lo demande
11. Apoyar al Comisario de familia en el seguimiento, verificación y cumplimiento de las medidas de restablecimiento de derechos de NNA
12. Realizar los tratamientos sociales individuales y la orientación familiar que, según su problemática, requieran la población atendida
13. Prestar apoyo en la realización de labores de prevención de violencia intrafamiliar, violencias contra las mujeres, consumo de sustancias psicoactivas, violencias sexuales, trabajo infantil, vinculación de NNA al conflicto armado
14. Hacer parte del grupo interdisciplinario que interviene al joven desde el área de familia
 Participar en las reuniones convocadas por los diferentes entes remisorios relacionados con la problemática del joven
15. Participar en las reuniones convocadas por los diferentes entes remisorios relacionados con la problemática del joven.
16. Evaluar y retroalimentar los procesos que se desarrollen con el joven y la familia
17. Brindar acompañamiento permanente al proceso de aprendizaje de los practicantes de trabajo social del programa y realizar la evaluación con las universidades
18. Participar en los grupos de estudio (GET) programados por el ICBF
19. Prestar apoyo en los temas referentes a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y equidad de género

2. Contrato de Prestación de Servicios CPS – 0110-2020

Fecha de Inicio: Veinticuatro (24) días de junio de 2020

Fecha de Terminación: Veintinueve (29) días de diciembre de 2020

Valor del Contrato: VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($21.303.667)

Objeto del Contrato: Contrato De Prestación De Servicios Profesionales Para Acompañar La Casa De Justicia, Comisaría De Familia Y En Términos Generales Al Municipio De Anorí En El Seguimiento De Sus Programas, Proyectos Y Acciones Misionales.

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Participar en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de los programas dirigidos al bienestar general de los niños, niñas, adolescentes y familias
2. Estudiar a fondo los problemas de la población atendida en la Comisaría de familia y participar con el equipo interdisciplinario en las soluciones de los mismos (estudios de casos)
3. Establecer contacto, con las autoridades competentes que tengan injerencia con los asuntos de familia, para la agilización de las medidas que se deban tomar en una situación irregular
4. Llevar a cabo mediante visitas domiciliarias y/o entrevista, la valoración del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de derechos y clasificar las personas que deban según su criterio ser evaluadas por otros profesionales
5. Apoyar al Comisario de familia en el seguimiento, verificación y cumplimiento de las medidas de restablecimiento de derechos de NNA
6. Realizar los tratamientos sociales individuales y la orientación familiar que, según su problemática, requieran la población atendida
7. Apoyar al Comisario en los procesos de rescate para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un NNA cuando la urgencia del caso lo demande
8. Contribuir en el proceso de atención a las mujeres víctimas de violencias prestando apoyo en labores como; orientación, recepción de denuncia, entrevista, valoración del riesgo y seguimiento a las medidas de protección.
9. Prestar apoyo en la realización de labores de prevención de violencia intrafamiliar, violencias contra las mujeres, consumo de sustancias psicoactivas, violencias sexuales, trabajo infantil, vinculación de NNA al conflicto armado.
10. Participar y acompañar la dinamización de la Mesa de Erradicación de violencias del Municipio de Anorí.
11. Prestar apoyo en programas y proyectos relacionados con la equidad de género en el Municipio.
12. Acompañar a la Plataforma Juvenil del municipio de Anorí y prestar apoyo a los temas ligados a juventud.
13. Brindar acompañamiento permanente al proceso de aprendizaje de los practicantes de trabajo social del programa y realizar la evaluación con las universidades.
14. Las demás inherentes al objeto contractual

3. Contrato de Prestación de Servicios CPS – 0061-2021

Fecha de Inicio: Diecisiete (17) días de febrero de 2021

Fecha de Terminación: Treinta (30) días de junio de 2021

Valor del Contrato: DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($16.650.000)

Objeto del Contrato: Contrato de prestación de servicios Profesionales como trabajadora social para brindar apoyo a grupos Juveniles, Mujeres y Secretaria de Gobierno del Municipio de Anorí en sus diferentes programas misionales en especial los relacionados con población vulnerable.

Cumpliendo las siguientes funciones:

1. Participar en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de los programas dirigidos al bienestar general de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y familias.
2. Apoyar los proyectos y objetivos misionales de la Secretaría de Gobierno
3. Acompañar a la Administración Municipal como enlace para los jóvenes y las mujeres en sus programas y proyectos
4. Apoyar las estrategias parches convivencia en sus componentes sociales
5. Apoyar la construcción de guías metodológicas en los programas y proyectos de la Secretaría de Gobierno
6. Contribuir en el proceso de restablecimiento de derechos de los distintos grupos poblacionales que atiende la Secretaría de Gobierno
7. Prestar apoyo en la realización de labores de prevención de violencia intrafamiliar, violencias contras las mujeres, consumo de sustancias psicoactivas, violencias sexuales, trabajo infantil, vinculación de NNA al conflicto armado
8. Apoyar la construcción de la política municipal de Política pública de equidad de género
9. Participar y acompañar la dinamización de la Mesa de Erradicación de Violencias del Municipio de Anorí
10. Brindar acompañamiento permanente al proceso de aprendizaje de los practicantes de Trabajo Social del programa y realizar la evaluación con las universidades
11. Las demás inherentes al objeto contractual

Se aclara que los contratos de prestación de servicios de que trata la presente certificación, en ninguna circunstancia generan ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y el MUNICIPIO DE ANORI.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para sus fines pertinentes.

Dado en la alcaldía de Anori, a los trece (13) días del mes de julio de 2021

CLARA EUGENIA JARAMILLO JARAMILLO
Secretaria Servicios Administrativos y talento humano

Elaboró	Revisó:	Aprobó:
ANA YNGRID CEBALLOS SUÁREZ	CLARA EUGENIA JARAMILLO J	CLARA EUGENIA JARAMILLO J
Auxiliar Administrativo	Secretaria de Servicios Administrativos	Secretaria de Servicios Administrativos

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

Medellín, 30 de Octubre de 2019

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA identificado(a) con **C.C No. 1.037.594.250** de Medellín firmó el contrato en la modalidad de prestación de servicios **No. CPS-2019-1745** por un valor inicial de **$ 19.666.667 (Diecinueve Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos).** Con una vigencia **del 20 de febrero de 2019 hasta el 30 de abril de 2019** Con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811.003.209-8. El objeto contractual fue (es): Supervisar, coordinar, orientar, acompañar y verificar las actividades desarrolladas por los encuestadores encampo del proyecto perfil alimentario y nutricional de Antioquia 2018. Convenio Interadministrativo No. 2018AS390154 entre laGobernación de Antioquia y la Universidad de Antioquia.

Atentamente,

Jennifer A.

JENNIFER ARENAS ORTIZ

Jefe de Gestión de Adquisiciones

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

Medellín, 30 de Octubre de 2019

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA identificado(a) con **C.C No. 1.037.594.250** de Medellín firmó el contrato en la modalidad de prestación de servicios **No. CPS-2019-2019** por un valor inicial de **$ 3.033.333 (Tres Millones Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos)**. Con una vigencia **del 06 de mayo de 2019 hasta el 19 de mayo de 2019** Con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811.003.209-8. El objeto contractual fue (es): Realizar acompañamiento a las actividades desarrolladas por los encuestadores en campo del proyecto perfil alimentario y nutricional de Antioquia 2018. Convenio Interadministrativo No. 2018AS390154 entre la Gobernación de Antioquia y la Universidad de Antioquia.

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ

Jefe de Gestión de Adquisiciones

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

Medellín, 30 de Octubre de 2019

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA identificado(a) con **C.C No. 1.037.594.250** de Medellín firmó el contrato en la modalidad de prestación de servicios **No. CPS-2019-2118** por un valor inicial de **$ 7.221.667 (Siete Millones Doscientos Veintiun Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos)**. Con una vigencia **del 06 de junio de 2019 hasta el 04 de julio de 2019** Con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811.003.209-8. El objeto contractual fue (es): Realizar acompañamiento a las actividades desarrolladas por los encuestadores en campo del proyecto perfil alimentario y nutricional de Antioquia. Convenio Interadministrativo No. 2018AS390154 entre la Gobernación de Antioquia y la Universidad de Antioquia.

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ

Jefe de Gestión de Adquisiciones

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

Medellín, 30 de Octubre de 2019

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA identificado(a) con **C.C No. 1.037.594.250** de Medellín firmó el contrato en la modalidad de prestación de servicios **No. CPS-2019-2320** por un valor inicial de **$ 7.820.000 (Siete Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos)**. Con una vigencia **del 25 de julio de 2019 hasta el 03 de septiembre de 2019** Con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811.003.209-8. El objeto contractual fue (es): Realizar la supervisión técnica donde deberá: Supervisar, coordinar, orientar, acompañar y verificar las actividades desarrolladas por los encuestadores en campo del proyecto perfil alimentario y nutricional de Antioquia. Convenio Interadministrativo No. 2018AS390154 entre la Gobernación de Antioquia y la Universidad de Antioquia.

Atentamente,

Jennifer A.

JENNIFER ARENAS ORTIZ

Jefe de Gestión de Adquisiciones

LA CORPORACION VAMOS MUJER CON NIT 800.018.511-3

HACE CONSTAR:

Que **VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA,** identificada con cedula de ciudadanía **No.1.037.612.917** de Envigado (Antioquia), laboró en la Corporación desde el 02 de mayo de 2016 hasta 17 de diciembre de 2016, bajo un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto era asesorar el trabajo con niñas y jóvenes del corregimiento de Altavista y el proceso Medellín en Economía del cuidado. Del 16 de enero hasta el 31 de agosto de 2017 laboró bajo un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto era asesorar el trabajo con niñas y madres de la vereda Manzanillo y coordinar la elaboración del informe anual de Derechos Humanos. Y del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2017 y del 15 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018, bajo un contrato a término fijo inferior a un año, se desempeñó como asesora social coordinadora del proyecto "MARIA: Mujeres adolescentes, resilientes, insumisas y autónomas".

Las funciones realizadas del 02 de mayo al 17 de diciembre del 2016 fueron:

Asesorar el trabajo con niñas y jóvenes del corregimiento de Altavista, y el proceso Medellín en Economía del cuidado.

- Acompañamiento al proceso de niñas y madres del corregimiento.
- Diseñar y elaborar relatorías de dicho acompañamiento.
- Convocatoria para los encuentros
- Preparación de materiales.
- Acompañamiento encuentros departamentales de jóvenes, preparación de los encuentros y sistematización de los mismos.
- Acompañamiento a las estrategias comunicativas del proyecto Economía del cuidado.
- Construcción del paso a paso del concurso de fotografía con cronograma.
- Desarrollo y diseño de relatorías de los encuentros.
- Apoyos a encuentros formativos sobre el territorio de Paz y relatoría.
- Apoyo en las reuniones del equipo dinamizador.

Las funciones desempeñadas desde el 16 de enero al 31 de agosto de 2017 fueron:

Asesoría a trabajo con niñas y madres en vereda El Manzanillo:

- Diseño metodológico, ejecución y relatoría de sesiones con niñas para el trabajo de prevención de violencias y abuso.
- Diseño metodológico, ejecución y relatoría de sesiones con madres para el trabajo de crianza y convivencia sin violencias.
- Diseño metodológico de un encuentro con las familias del proceso de la vereda el Manzanillo.
- Apoyo en dos acciones públicas con jóvenes.
- Participación en jornadas institucionales temáticas y territoriales.
- Apoyo en la preparación y participación en acciones en el marco del 8 de marzo y el 25 de noviembre.

Coordinación elaboración informe anual de Derechos Humanos:

- Coordinación temática con corporación para la vida Mujeres que Crean.
- Construcción de la ruta de investigación y delegación de responsables de la recolección de datos.
- Presentación de textos con avances mensuales y elaboración de correcciones después de las respectivas revisiones.
- Preparación de ponencia en rueda de prensa y foro de presentación del informe.

Las funciones desempeñadas entre el 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2017 y del 15 de enero al 30 de septiembre de 2018 fueron:

Asesora social Coordinadora del Proyecto MARIA

- Participación en jornadas institucionales y jornadas por objetivos y/o procesos territoriales

- Coordinación del proyecto con jóvenes y comunidad protectora MARIA.
- Participación y coordinación de articulación con la corporación Educativa Combos.
- Coordinación de las relaciones con las institucione educativas donde se desarrolló el proyecto.
- Desarrollo de encuentros formativos con los grupos de jóvenes
- Desarrollo de actividades con la comunidad protectora.
- Desarrollo de encuentros formativos con educadores.
- Realización de diseños de encuentros, relatorías, actas e informes semestrales.
- Apoyo en la formulación de proyectos relacionados con el tema de jóvenes.
- Participación en espacios de articulación relacionado con el tema de jóvenes.
- Apoyo a eventos institucionales.
- Participación en acciones públicas.
- Apoyo en la construcción conceptual para las publicaciones sobre el derecho a una vida libre de violencias.

Se expide esta constancia en la ciudad de Medellín a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

Verónica González Gutiérrez
COORDINADORA ADMINISTRATIVA.

CORPORACIÓN
CON-VIVAMOS
DESDE LA ZONA NOR-ORIENTAL
EN PRO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Entidad sin ánimo de lucro
Personería Jurídica 37663
de Noviembre 7 de 1990
NIT. 800.116.774-3

Calle 95A Nº 39 - 24 Medellín - Colombia
Teléfonos: (57)(4) 258 3094
(57)(4) 236 7506
convivamos@convivamos.org
www.convivamos.org

Medellín, 5 de octubre de 2021

Corporación Con-Vivamos

Nit. 800.11.774-3

Certificado

La Corporación Con- Vivamos, es una organización comunitaria de carácter popular, que por más de 30 años ha promovido el fortalecimiento del movimiento comunitario, alrededor del desarrollo local y los derechos humanos con niñas, niños, mujeres, jóvenes, líderes y lideresas en la Zona Nororiental de Medellín, con proyección política municipal, regional, nacional e internacional.

Certifica que la Trabajadora Social VERÓNICA ANDREA MARTÍNEZ MARULANDA, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.037.594.250, de Envigado, prestó sus servicios como Consultora Investigadora, para la Corporación, entre el 16 de julio y el 16 de octubre de 2016, realizando la sistematización del proceso de interacción con mujeres populares, desde la ***"Reconstrucción de la Experiencia: Cuando las Mujeres Tienen Alas",*** enmarcado en el proyecto *"Fortalecimiento de la gestión comunitaria del territorio y los programas de atención integral a los derechos humanos de las mujeres, en Medellín"*, en articulación con Oxfam Intermón y financiado por el Ayuntamiento de Barcelona, entre los años 2015 y 2016.

La profesional se caracteriza por mantener los enfoques de Género y Feminismo y de Educación Popular.

Atentamente,

CLARA INÉS ORTIZ DÍAZ
Directora General

Medellín, 07 de julio de 2016

LA DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS
"COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE"
NIT. 800.221.133-1

CERTIFICA:

Que la señora **VERÓNICA ANDREA MARTÍNEZ MARULADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.594.250 prestó sus servicios en esta Corporación en el cargo de Trabajadora Social del Programa de Atención Integral a la Niñez Trabajadora; con contrato desde el 23 de junio de 2015; a partir del 08 de septiembre de 2015 pasó a ocupar el cargo de Facilitadora de Ciclos Formativos del Proyecto Paz a la Educación, hasta el 18 de diciembre de 2015; en modalidad de contrato Término Fijo Inferior a un Año.

Este certificado se expide a petición de la interesada.

Atentamente,

GLORIA AMPARO HENAO MEDINA
Directora

Marta M.

081/2015

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANORI

En ejercicio de las Funciones de Jefe de Personal

H A C E C O N S T A R

Que la señora **VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.037.594.250, laboro al servicio del Municipio de Anorí, desempeñando el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO- DESARROLLO COMUNITARIO Y FOMENTO AL TURISMO, en el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2014 y el 30 de diciembre del 2014.

Durante este periodo la señora VERONICA ANDREA MARTINEZ, desempeño las siguientes funciones:

PROPOSITO PRINCIPAL:

Valorar, diseñar y elaborar proyectos que atiendan criterios legales, de innovación, sustentabilidad y los relativos a los usos y costumbres para promover el desarrollo de la comunidad Anoriseña; **Dinamizar, organizar, promover y apoyar todos los procesos turísticos del Municipio,** de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal para contribuir al cumplimiento misional de la Administración Municipal.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES:

34. Asesorar al Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Comunitario en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo social y comunitario.
35. Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados que desagreguen por sexo e incorporen la variable género.
36. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
37. Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

38. Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.
39. Planificar, proponer y ejecutar distintos programas sociales en función de las necesidades específicas de los grupos prioritarios y vulnerables.
40. Potenciar la generación de redes sociales a fin de coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones, sectores y vecinos en general, para constituirse en motores de su propio desarrollo y el de la comunidad favoreciendo la solución de sus problemas.
41. Coordinar a nivel intra y extra municipal, con organismos públicos y privados, elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Secretaría, establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.
42. Gestionar recursos adicionales al Presupuesto Municipal de modo de ampliar las posibilidades de intervención social, en coordinación con las diferentes secretarías.
43. Supervisar y evaluar permanentemente la gestión técnica y administrativa de los equipos responsables de ejecutar los programas de Desarrollo Comunitario.
44. Coordinar, gestionar y organizar la participación Interinstitucional, para la construcción, mejoramiento y adecuación de los espacios de participación ciudadana, social y política.
45. Asesorar al Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Comunitario en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo social y comunitario.
46. Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados que desagreguen por sexo e incorporen la variable género.
47. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
48. Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
49. Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.
50. Planificar, proponer y ejecutar distintos programas sociales en función de las necesidades específicas de los grupos prioritarios y vulnerables.
51. Potenciar la generación de redes sociales a fin de coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones, sectores y vecinos en general, para constituirse en motores de su propio desarrollo y el de la comunidad favoreciendo la solución de sus problemas.

52. Coordinar a nivel intra y extra municipal, con organismos públicos y privados, elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Secretaría, establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.
53. Gestionar recursos adicionales al Presupuesto Municipal de modo de ampliar las posibilidades de intervención social, en coordinación con las diferentes secretarías.
54. Supervisar y evaluar permanentemente la gestión técnica y administrativa de los equipos responsables de ejecutar los programas de Desarrollo Comunitario.
55. Coordinar, gestionar y organizar la participación Interinstitucional, para la construcción, mejoramiento y adecuación de los espacios de participación ciudadana, social y política
56. Gestionar ante las diferentes dependencias del Departamento o con organismos del orden Nacional e Internacional, la obtención de recursos económicos, técnicos y humanos, a fin de ejecutar políticas, programas y proyectos de la dependencia, para mejorar la calidad en la prestación del servicio.
57. Brindar acompañamiento, orientación permanente a las Juntas de Acción Comunal y demás asociaciones y grupos organizados.
58. Responder por la ejecución y seguimiento del plan de acción de la dependencia.
59. Asistir al Secretario de despacho en la formulación seguimiento y ejecución de planes, programas y proyectos turísticos y de desarrollo comunitario del municipio articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.
60. Promover, capacitar y asesorar programas que incentiven a las organizaciones comunitarias en la caracterización relevante de las distintas veredas o zonas que permitan la atracción turística.
61. Presentar informes de actividades realizadas a su jefe inmediato, entes de control y demás organismos que soliciten con la oportunidad requerida.
62. Participar en la formulación del Plan de Desarrollo, el E.O.T. y en la determinación de las políticas, planes y programas sectoriales necesarios para el desarrollo del Municipio.
63. Preparar los proyectos en las respectivas fichas para que sean inscritos en el banco de proyectos municipal y otros entes departamentales, nacionales, descentralizados y ONG,s.
64. Velar por que el archivo de gestión la dependencia cumpla con lo establecido en las tablas de gestión Documental.
65. Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
66. Cumplir con las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre Derechos, Deberes, Prohibiciones, Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

6. Los planes, programas y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo comunitario y turístico que requiera la administración municipal se direccionan, evalúan y controlan de acuerdo con la normatividad y procedimientos establecidos.
7. Las Juntas de Acción Comunal y demás asociaciones y grupos organizados reciben acompañamiento y asesoría permanente.
8. La Ejecución de las actividades técnicas para la elaboración del proyecto de presupuesto para la promoción del desarrollo comunitario y turístico, se realizan de acuerdo con la normatividad establecida en la materia.
9. El archivo de gestión de la dependencia cumple con los requerimientos establecidos en las tablas de gestión documental.
10. Los proyectos presentados en el banco de proyectos cumplen con lo establecido en la norma MGA.

- Presupuesto, Finanzas Públicas, Contratación pública, Sistemas Office y Windows, Outlook, Gestión pública, Desarrollo comunitario, Plan de Desarrollo, Identificación, formulación y preparación de proyectos de inversión públicas en metodología MGA.

FUNCIONES DESARROLLADAS POR DELEGACIÓN:

Enlace entre el municipio de Anorí con la Secretaria de Equidad de Género de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia para coordinar y ejecutarlos programas, proyectos y actividades.

Gestionar y ejecutar programas y proyectos que vayan en pro del fortalecimiento de las organizaciones de mujeres del municipio, del empoderamiento de las mujeres y la exigencia de sus derechos.

Coordinar el desarrollo y la participación en espacios y eventos como La Carrera de la Mujer, el Concurso Mujer Joven Talento, La Red de Mujeres Publicas, La mesa de Equidad de Género Municipal, Escuela de Entrenamiento político para Mujeres, Encuentros de Autoridades de Género en Antioquia y demás actividades relacionadas con el tema de equidad de género en el Municipio.

Dinamizar la política pública municipal de equidad de género.
Fortalecer los grupos y organizaciones de mujeres de mujeres en el Municipio.

Dado en la alcaldía de Anorí, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año de 2015.

GLORIA NELCY LOPERA HERRERA
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboro: Janneth Yepes
Reviso y aprobó: Gloria Lopera

LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES ANORISEÑAS "AMMUAN"

Nit. 811.019.860-3

CERTIFICA:

Que la señora **VERÓNICA ANDREA MARTÍNEZ MARULANDA**, identificada con cédula de ciudadanía **1.037.594.250** de Envigado – Antioquia, se desempeñó laboralmente en la Asociación desde abril del año 2013 hasta abril del 2014, ocupando el cargo de Profesional Social en el proyecto; *Fortalecimiento organizativo, social y productivo de grupos y asociaciones de mujeres del municipio de Anorí – Antioquia y apoyo a la estrategia de servicios financieros para la implementación de grupos locales de ahorro y crédito por medio de Asociación Municipal de Mujeres Anoriseñas AMMUAN.*

Dentro de sus funciones se encontraban: elaborar y ejecutar planes de fortalecimiento organizativo, social y productivo de los grupos y asociaciones de mujeres urbanas y rurales del municipio de Anorí. Elaborar protocolos y desarrollar capacitaciones en temas organizacionales, gerenciales, empresariales, de liderazgo y género (derechos sexuales y reproductivos, violencias contra las mujeres, organización de las mujeres, entre otros). Formular, diseñar y gestionar proyectos. Diseñar y dinamizar estrategias de comunicación de la organización. Acompañar y fortalecer las redes y alianzas. Acompañar unidades productivas introduciendo el concepto de "mi unidad productiva como mi empresa". Elaborar informes y presentar productos. Coordinar el equipo de trabajo de la Asociación.

Durante la ejecución del proyecto se distinguió por su responsabilidad, capacidad para el trabajo en equipo, creatividad y por la pasión por el trabajo de las mujeres Anoriseñas.

Firmado en Anorí, a los 23 días del mes de septiembre del 2021

Cordialmente,

JULIE MARCELA GALIANO GARCIA
Representante Legal "AMMUAN"

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES ANORISEÑAS

CORPORACIÓN
CON-VIVAMOS
DESDE LA ZONA NOR-ORIENTAL
EN PRO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Entidad sin ánimo de lucro
Personería Jurídica 37663
de Noviembre 7 de 1990
NIT. 800.116.774-3

Calle 95A Nº 39 - 24 Medellín - Colombia
Teléfonos: (57)(4) 258 3094
(57)(4) 236 7506
convivamos@convivamos.org
www.convivamos.org

Medellín, 14 de febrero del 2013

LA CORPORACION CON-VIVAMOS

CON NIT 80.116774-3

CERTIFICA

Que VERONICA ANDREA MARTÍNEZ MARULANDA con cedula 1.037.594.250 de Envigado, ha hecho parte de la Organización desde el mes de febrero del 2011 hasta diciembre del 2012.

Durante su pertenencia en la Corporación ha desempeñado los siguientes cargos:

Promotora Pedagógica: Febrero 2012 – Diciembre 2012

Sus principales funciones fueron: acompañar procesos de niñez, mujeres, jóvenes y líderes comunitarios. Coordinar el equipo pedagógico de la organización y la Escuela de Derechos Humanos y Desarrollo Local. Diseñar estrategias metodológicas para el acompañamiento comunitario. Asesorar y participar de los procesos investigativos de la organización. Participar en la agenda de actividades institucionales y movilización social.

Sistematizadora Plan Desarrollo Comuna Uno Popular: Septiembre 2011 – Enero 2012

Sus principales funciones fueron: participar en las actividades principales del Plan de Desarrollo. Elaborar los contenidos de los boletines virtuales e impresos. Reconstruir la historia y el proceso de la VI fase. Entregar los contenidos para una publicación.

Práctica profesional: febrero – Agosto 2011

Planear y participar en las actividades del programa de pedagogía y comunicación popular, fundamentar las estrategias del programa, apoyar el diseño del sistema de monitoreo y evaluación del programa, realizar una investigación diagnostica de los procesos pedagógicos de la organización, participar en las actividades institucionales y de movilización social

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Compiladora: Cuadernos Con-Vivamos. Acompañamiento Comunitario: Nuestra labor pedagógica y de transformación

Sistematizar: Plan de desarrollo de la Comuna Uno Popular. Informe de la fase 6: Ejecución articulada de proyectos estratégicos

CORPORACIÓN
CON-VIVAMOS
DESDE LA ZONA NOR-ORIENTAL
EN PRO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Entidad sin ánimo de lucro
Personería Jurídica 37663
de Noviembre 7 de 1990
NIT. 800.116.774-3

Calle 95A Nº 39 - 24 Medellín - Colombia
Teléfonos: (57)(4) 258 3094
(57)(4) 236 7506
convivamos@convivamos.org
www.convivamos.org

Investigación diagnóstica sobre los procesos pedagógicos acompañados por la Corporación Convivamos.

Durante su estancia en la Corporación se ha distinguido por su responsabilidad y seriedad en el cumplimiento de las tareas, compromisos y por su capacidad de trabajo en equipo.

Su vinculación laboral termino el 21 de diciembre del 2012 por terminación de contrato.

Atentamente,

CORPORACION CONVIVAMOS NIT. 800.116.774-3

MA. LUCERO QUIROZ POSADA

Coordinadora Administrativa

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Instituto de Estudios Regionales

Medellín, 7 de octubre de 2021

EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CULTURA, VIOLENCIA Y TERRITORIO

ADSCRITO AL INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES

INFORMA QUE

Verónica Andrea Martínez Marulanda, identificada con C.C. 1037594250, ha participado como investigadora del proyecto "Metodología para el análisis de procesos de reconfiguración territorial en zonas rurales durante el posacuerdo a partir del caso de Anorí - Antioquia" dentro del cual ha venido ejerciendo dos funciones:

- En calidad de *Asesora temática* designada y remunerada por la Alcaldía de Anorí –aliada institucional del proyecto- con una destinación de cuatro horas semanales entre el 18 de septiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021.
- En calidad de *Auxiliar de investigación* contratada bajo la modalidad de prestación de servicios, tiempo completo, desde el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, entre el 10 de agosto de 2021 y el 10 de octubre de 2021.

Cualquier información adicional con gusto les será suministrada.



Luis Antonio Ramírez Zuluaga
Investigador Principal del proyecto "Metodología para el análisis de procesos de reconfiguración territorial en zonas rurales durante el posacuerdo a partir del caso de Anorí - Antioquia"

Coordinador Grupo *Cultura, Violencia y Territorio* (Código COL0003024)

Profesor Asociado

Instituto de Estudios Regionales

Universidad de Antioquia

Correo electrónico: lantonio.ramirez@udea.edu.co

LA CORPORACION VAMOS MUJER CON NIT 800.018.511-3

HACE CONSTAR:

Que **VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA,** identificada con cedula de ciudadanía **No.1.037.612.917** de Envigado (Antioquia), laboró en la Corporación desde el 02 de mayo de 2016 hasta 17 de diciembre de 2016, bajo un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto era asesorar el trabajo con niñas y jóvenes del corregimiento de Altavista y el proceso Medellín en Economía del cuidado. Del 16 de enero hasta el 31 de agosto de 2017 laboró bajo un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto era asesorar el trabajo con niñas y madres de la vereda Manzanillo y coordinar la elaboración del informe anual de Derechos Humanos. Y del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2017 y del 15 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018, bajo un contrato a término fijo inferior a un año, se desempeñó como asesora social coordinadora del proyecto "MARIA: Mujeres adolescentes, resilientes, insumisas y autónomas".

Las funciones realizadas del 02 de mayo al 17 de diciembre del 2016 fueron:

Asesorar el trabajo con niñas y jóvenes del corregimiento de Altavista, y el proceso Medellín en Economía del cuidado.

- Acompañamiento al proceso de niñas y madres del corregimiento.
- Diseñar y elaborar relatorías de dicho acompañamiento.
- Convocatoria para los encuentros
- Preparación de materiales.
- Acompañamiento encuentros departamentales de jóvenes, preparación de los encuentros y sistematización de los mismos.
- Acompañamiento a las estrategias comunicativas del proyecto Economía del cuidado.
- Construcción del paso a paso del concurso de fotografía con cronograma.
- Desarrollo y diseño de relatorías de los encuentros.
- Apoyos a encuentros formativos sobre el territorio de Paz y relatoría.
- Apoyo en las reuniones del equipo dinamizador.

Las funciones desempeñadas desde el 16 de enero al 31 de agosto de 2017 fueron:

Asesoría a trabajo con niñas y madres en vereda El Manzanillo:

- Diseño metodológico, ejecución y relatoría de sesiones con niñas para el trabajo de prevención de violencias y abuso.
- Diseño metodológico, ejecución y relatoría de sesiones con madres para el trabajo de crianza y convivencia sin violencias.
- Diseño metodológico de un encuentro con las familias del proceso de la vereda el Manzanillo.
- Apoyo en dos acciones públicas con jóvenes.
- Participación en jornadas institucionales temáticas y territoriales.
- Apoyo en la preparación y participación en acciones en el marco del 8 de marzo y el 25 de noviembre.

Coordinación elaboración informe anual de Derechos Humanos:

- Coordinación temática con corporación para la vida Mujeres que Crean.
- Construcción de la ruta de investigación y delegación de responsables de la recolección de datos.
- Presentación de textos con avances mensuales y elaboración de correcciones después de las respectivas revisiones.
- Preparación de ponencia en rueda de prensa y foro de presentación del informe.

Las funciones desempeñadas entre el 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2017 y del 15 de enero al 30 de septiembre de 2018 fueron:

Asesora social Coordinadora del Proyecto MARIA

- Participación en jornadas institucionales y jornadas por objetivos y/o procesos territoriales

- Coordinación del proyecto con jóvenes y comunidad protectora MARIA.
- Participación y coordinación de articulación con la corporación Educativa Combos.
- Coordinación de las relaciones con las institucione educativas donde se desarrolló el proyecto.
- Desarrollo de encuentros formativos con los grupos de jóvenes
- Desarrollo de actividades con la comunidad protectora.
- Desarrollo de encuentros formativos con educadores.
- Realización de diseños de encuentros, relatorías, actas e informes semestrales.
- Apoyo en la formulación de proyectos relacionados con el tema de jóvenes.
- Participación en espacios de articulación relacionado con el tema de jóvenes.
- Apoyo a eventos institucionales.
- Participación en acciones públicas.
- Apoyo en la construcción conceptual para las publicaciones sobre el derecho a una vida libre de violencias.

Se expide esta constancia en la ciudad de Medellín a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

Verónica González Gutiérrez
COORDINADORA ADMINISTRATIVA.

CORPORACIÓN
CON-VIVAMOS
DESDE LA ZONA NOR-ORIENTAL
EN PRO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Entidad sin ánimo de lucro
Personería Jurídica 37663
de Noviembre 7 de 1990
NIT. 800.116.774-3

Calle 95A Nº 39 - 24 Medellín - Colombia
Teléfonos: (57)(4) 258 3094
(57)(4) 236 7506
convivamos@convivamos.org
www.convivamos.org

Medellín, 5 de octubre de 2021

Corporación Con-Vivamos

Nit. 800.11.774-3

Certificado

La Corporación Con- Vivamos, es una organización comunitaria de carácter popular, que por más de 30 años ha promovido el fortalecimiento del movimiento comunitario, alrededor del desarrollo local y los derechos humanos con niñas, niños, mujeres, jóvenes, líderes y lideresas en la Zona Nororiental de Medellín, con proyección política municipal, regional, nacional e internacional.

Certifica que la Trabajadora Social VERÓNICA ANDREA MARTÍNEZ MARULANDA, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.037.594.250, de Envigado, prestó sus servicios como Consultora Investigadora, para la Corporación, entre el 16 de julio y el 16 de octubre de 2016, realizando la sistematización del proceso de interacción con mujeres populares, desde la ***"Reconstrucción de la Experiencia: Cuando las Mujeres Tienen Alas",*** enmarcado en el proyecto *"Fortalecimiento de la gestión comunitaria del territorio y los programas de atención integral a los derechos humanos de las mujeres, en Medellín"*, en articulación con Oxfam Intermón y financiado por el Ayuntamiento de Barcelona, entre los años 2015 y 2016.

La profesional se caracteriza por mantener los enfoques de Género y Feminismo y de Educación Popular.

Atentamente,

CLARA INÉS ORTIZ DÍAZ
Directora General

CORPORACIÓN
CON-VIVAMOS
DESDE LA ZONA NOR-ORIENTAL
EN PRO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Entidad sin ánimo de lucro
Personería Jurídica 37663
de Noviembre 7 de 1990
NIT. 800.116.774-3

Calle 95A Nº 39 - 24 Medellín - Colombia
Teléfonos: (57)(4) 258 3094
(57)(4) 236 7506
convivamos@convivamos.org
www.convivamos.org

Medellín, 14 de febrero del 2013

LA CORPORACION CON-VIVAMOS

CON NIT 80.116774-3

CERTIFICA

Que VERONICA ANDREA MARTÍNEZ MARULANDA con cedula 1.037.594.250 de Envigado, ha hecho parte de la Organización desde el mes de febrero del 2011 hasta diciembre del 2012.

Durante su pertenencia en la Corporación ha desempeñado los siguientes cargos:

Promotora Pedagógica: Febrero 2012 – Diciembre 2012

Sus principales funciones fueron: acompañar procesos de niñez, mujeres, jóvenes y líderes comunitarios. Coordinar el equipo pedagógico de la organización y la Escuela de Derechos Humanos y Desarrollo Local. Diseñar estrategias metodológicas para el acompañamiento comunitario. Asesorar y participar de los procesos investigativos de la organización. Participar en la agenda de actividades institucionales y movilización social.

Sistematizadora Plan Desarrollo Comuna Uno Popular: Septiembre 2011 – Enero 2012

Sus principales funciones fueron: participar en las actividades principales del Plan de Desarrollo. Elaborar los contenidos de los boletines virtuales e impresos. Reconstruir la historia y el proceso de la VI fase. Entregar los contenidos para una publicación.

Práctica profesional: febrero – Agosto 2011

Planear y participar en las actividades del programa de pedagogía y comunicación popular, fundamentar las estrategias del programa, apoyar el diseño del sistema de monitoreo y evaluación del programa, realizar una investigación diagnostica de los procesos pedagógicos de la organización, participar en las actividades institucionales y de movilización social

INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Compiladora: Cuadernos Con-Vivamos. Acompañamiento Comunitario: Nuestra labor pedagógica y de transformación

Sistematizar: Plan de desarrollo de la Comuna Uno Popular. Informe de la fase 6: Ejecución articulada de proyectos estratégicos

CORPORACIÓN
CON-VIVAMOS
DESDE LA ZONA NOR-ORIENTAL
EN PRO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Entidad sin ánimo de lucro
Personería Jurídica 37663
de Noviembre 7 de 1990
NIT. 800.116.774-3

Calle 95A Nº 39 - 24 Medellín - Colombia
Teléfonos: (57)(4) 258 3094
(57)(4) 236 7506
convivamos@convivamos.org
www.convivamos.org

Investigación diagnóstica sobre los procesos pedagógicos acompañados por la Corporación Convivamos.

Durante su estancia en la Corporación se ha distinguido por su responsabilidad y seriedad en el cumplimiento de las tareas, compromisos y por su capacidad de trabajo en equipo.

Su vinculación laboral termino el 21 de diciembre del 2012 por terminación de contrato.

Atentamente,

CORPORACION CONVIVAMOS NIT. 800.116.774-3

MA. LUCERO QUIROZ POSADA

Coordinadora Administrativa



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL

Código: 215711002-I

Registro: 1.037.594.250

Nombres: Verónica Andrea

Apellidos: Martínez Marulanda

Inscripción: 22 de febrero de 2013

Vigencia: 22 de febrero de 2023



Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772157110021933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.037.594.250

NUMERO

MARTINEZ MARULANDA

APELLIDOS

VERONICA ANDREA

NOMBRES

Verónica Martinez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1989

ANORI

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

16-ABR-2007 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0112100-18160471-F-1037594250-20070629 04766 07180A 02 250713035

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

HACE CONSTAR QUE:

1. **VERONICA ANDREA MARTINEZ MARULANDA**, con cédula No. 1037594250 de Bogotá, D.C. (Bogotá, D.C.), el 22 de Febrero de 2013 solicitó su inscripción ante este Consejo.
2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, la cual le otorgó el título correspondiente.
3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0330 del 28 de Febrero de 2013, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1037594250.
5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 215711002-I, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.
6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.
8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 22 de Febrero de 2013.
9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 22 de Octubre de 2025, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código 0Ib69i7SUr en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate